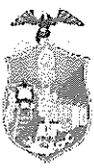




ACTA N° 037-2019.

Fecha: martes 24 de septiembre de 2019.
Sesión ordinaria.

ACTA N°. 037-2019, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD ALAUSI, efectuada el día martes 24 de septiembre de 2019; Avenida 5 de Junio y Ricaurte, en la sala de sesiones de la municipalidad siendo las 09:00, previa convocatoria N°. 037-2019, de fecha 20 de septiembre de 2019, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Yáñez Alcalde del GADM Alausí, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal; Actúa como secretario de concejo Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda**. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón: gracias por su presencia, comentar que las obras ya están saliendo para ejecutarse y continuaremos trabajando; dispongo que se constate el quorum. El **Secretario**: informo que se cuenta con los concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldan, Sr. Medardo Quijosaca, es decir con todos miembros del concejo municipal, por lo que sí existe quorum. Además se cuenta con la presencia de la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Sindica, Econ. Marco Benalcázar Director Financiero, Arq. Sandra Chang Huang Directora de Planificación, Ing. Jimmy Tapia Director de Obras Públicas. Ing. Alex Rojas Director de Tránsito. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: una vez constatado el quorum INSTALO la sesión, y dispongo se de lectura al orden del día. **Secretario: PUNTO UNO.-** Conocimiento y resolución referente a los oficios N° BDE-GSZCP-2019-2164OF, N° BDE-GSZCP-2019-2297-OF, N° BDE-GSZCP-2019-2381-OF, N° BDE-GSZCP-2019-2526-OF, emitidos por el Gerente Sucursal del BDE, y los informes emitidos por los técnicos del GADMCA. **PUNTO DOS.-** Análisis y Resolución de la Reforma Presupuestaría mediante memorando N° 390-DF-GADMCA-2019, suscrito por el director financiero Econ. Marco Benalcázar. **PUNTO TRES.-** Conocimiento del memorando N° 176-DPL-GADMCA-2019, suscrito por la Arq. Sandra Chang Huang directora de Planificación. **PUNTO CUATRO.-** Conocimiento y Resolución del Memorando N° 297-DJ-GADMCA-2019, suscrito por la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Sindica, respecto al Proyecto de convenio GADMCA-Policía Nacional. **PUNTO CINCO.-** Informe de comisiones. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: está a consideración el orden del día. El Ab. **Eduardo Llerena**: buenos días compañeros, nos puso en consideración el orden del día, es una sesión ordinaria en la que si podemos modificar el orden del día, mociono que se incremente, hemos recibido las actas, solicito se incluya las actas 035-036-2019, en el orden del día para su respectiva aprobación. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: que se incremente el análisis del oficio N° 180-DPL-GADMCA-2019, suscrito por la Arq. Sandra Chang Huang, en el punto cuatro. El **Ing. Remigio Roldan**: yo mociono que se apruebe con lo expuesto. El Ab. **Eduardo Llerena**: apoyo la moción de probación. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: secretario



proceda a tomar votación. **Secretario:** El Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldan a favor, C. Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. **Secretario:** informo seis votos a favor de la moción, por consiguiente considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo, con las siguientes modificaciones. **PUNTO UNO.-** *Aprobación del acta N° 035-2019, de fecha 17 de septiembre de 2019.* **PUNTO DOS.-** *Aprobación del acta N° 036-2019, de fecha 19 de septiembre de 2019.* **PUNTO TRES.-** *Conocimiento y resolución referente a los oficios N° BDE-GSZCP-2019-2164OF, N° BDE-GSZCP-2019-2297-OF, N° BDE-GSZCP-2019-2381-OF, N° BDE-GSZCP-2019-2526-OF, emitidos por el Gerente Sucursal del BDE, y los informes emitidos por los técnicos del GADMCA.* **PUNTO CUATRO.-** *Análisis y Resolución de la Reforma Presupuestaria mediante memorando N° 390-DF-GADMCA-2019 suscrito por el director financiero Econ. Marco Benalcázar, y memorando N° 180-DPL-GADMCA-2019, suscrito por Arq. Sandra Chang Huang directora de planificación.* **PUNTO CINCO.-** *Conocimiento del memorando N° 176-DPL-GADMCA-2019, suscrito por la Arq. Sandra Chang Huang directora de Planificación.* **PUNTO SEIS.-** *Conocimiento y Resolución del Memorando N° 297-DJ-GADMCA-2019, suscrito por la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Sindica, respecto al Proyecto de convenio GADMCA-Policía Nacional.* **PUNTO SIETE.-** *Informe de comisiones.* Como **PUNTO UNO.- aprobación del acta N° 035-2019, de fecha 17 de septiembre de 2019.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** está a consideración el aprobación del acta. El Ing. **Remigio Roldan:** mociono que se apruebe. El Ab. **Eduardo Llerena:** apoyo la moción de aprobación. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** secretario proceda a tomar votación. **Secretario:** El Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldan a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. **Secretario:** informo seis votos a favor de la moción, por consiguiente considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el acta N° 035-2019, de fecha 17 de septiembre de 2019. **PUNTO DOS.- Aprobación del acta N° 036-2019, de fecha 19 de septiembre de 2019.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** está a consideración el aprobación del acta. El Sr. **Marco Guerra:** mociono que se apruebe el acta. El Ing. **Remigio Roldán:** apoyo la moción de aprobación. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** secretario proceda a tomar votación. **Secretario:** El Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldan a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. **Secretario:** informo seis votos a favor de la moción, por consiguiente considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el acta N° 036-2019, de fecha 19 de septiembre de 2019. **PUNTO TRES.- Conocimiento y resolución referente a los oficios N° BDE-GSZCP-2019-2164OF, N° BDE-GSZCP-2019-2297-OF, N° BDE-GSZCP-2019-2381-OF, N° BDE-GSZCP-2019-2526-OF, emitidos por el**



Gerente Sucursal del BDE, y los informes emitidos por los técnicos del GADMCA.
El alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden, secretario de lectura de los informes emitidos por los técnicos. **Secretario:** 1.- Informe de obras públicas: Memorando N° 231-GADMCA-DOP-2019, suscrito por el Ing. Jimmy Tapia: *ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ENCONTRADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. Revisada la documentación que reposa en la Dirección de Obras Públicas, se puede detallar lo siguiente: 1 folder de color negro con 154 hojas tamaño A4 que se refieren al Estudio de Factibilidad y diseño definitivo del terminal terrestre, mismo que contiene la memoria descriptiva arquitectónica, la memoria de cálculo estructural, memoria hidrosanitaria, estudio eléctrico, memoria descriptiva del sistema de voz y datos; además contiene 9 planos arquitectónicos, 3 planos estructurales, 4 planos hidrosanitarios, 8 planos eléctricos y un plano del sistema de voz y datos todos en formato A1. Revisado lo descrito en el párrafo anterior se puede denotar en lo referente a los estudios de factibilidad y diseño se encuentran incompletos según lo detallado a continuación: Ninguna memoria técnica se encuentra con firmas de responsabilidad Existen tres planos estructurales impresos, en los que se detalla cimentación de tipo aisladas, conectadas por cadenas de 30x30 cm, y columnas de hormigón armado de 35x5 cm y 50x50 cm, un muro de contención que divide los niveles con una altura de pantalla de 3.11 m y una longitud de 42.50m; la estructura de la cubierta corresponde a un diseño en tubo redondo de acero estructural formado por cerchas semi-curvas de 22.96 m de longitud con cubierta de Steel panel galvanume prepintada, Estos planos estructurales están diseñados y revisados por el Arquitecto José Vaca Oleas Director de Planificación, sin contar con la firma de responsabilidad de un Ingeniero Estructural Los planos eléctricos se encuentran diseñados y aprobados por el Arquitecto José Vaca Oleas Director de Planificación y no se cuenta con la firma de responsabilidad de un Ingeniero Eléctrico, sin embargo, se indica que el dibujo lo realizó la Ing. Jessica Cajas, profesional que no se encuentra en los registros del personal técnico que trabaja en la Dirección de Obras Públicas. En los planos del sistema de voz y datos, se encuentran diseñados y aprobados por el Arquitecto José Vaca Oleas Director de Planificación y no se cuenta con la firma de responsabilidad de un Ingeniero Electrónico pero se señala que el dibujo lo realizó el Ing. César Sánchez de la compañía ITELEC C.A., en este sentido, no existe ningún proceso de contratación con dicha compañía que pueda justificar la intervención o pago alguno por la elaboración de los estudios. El sitio donde se pretende implantar el proyecto, presenta un relieve escarpado formado por terrazas, por lo que el diseño arquitectónico demuestra una distribución en diferentes niveles, proponiendo diferentes espacios de utilidad conectados por graderíos y rampas con pendientes que varían entre el 4 y el 12%; lo que demuestra la necesidad de generar muros de contención al interior y exterior de la edificación. Por la topografía y relieve del sitio donde se pretende implantar el proyecto, es necesidad el diseño y la implementación de muros de contención en un aproximado del 70% del perfil o límite del predio, en el actual proyecto no*



se contempla la implementación de estos muros de contención que por sus dimensiones incurrirían en un incremento sustancial del presupuesto actual. 1 folder de color negro con 525 hojas tamaño A4 que contienen los términos de referencia, especificaciones técnicas, requisitos mínimos, presupuesto, análisis de precios unitarios, cronograma de trabajo y documentos habilitantes. Dentro de los documentos habilitantes se encuentra un estudio de suelos realizado por SUELOTEC, sin embargo, no existe un proceso de contratación que justifique el estudio de suelos realizado en el lugar que se pretende implantar el terminal terrestre; adicional a esto, se encontró un anillado de 27 hojas tamaño A4, con otro estudio de suelos realizado por el laboratorio de suelos R&R del cual tampoco se tiene justificativo alguno que abalice la realización del estudio para el GADMC Alausí. Los resultados de las investigaciones in situ representan un punto crítico para la estimación del costo de construcción de un proyecto. Una parte sustancial, frecuentemente más de la mitad, de los incrementos de costo en obras públicas se debe a la insuficiencia de investigaciones en los estudios geológicos-geotécnicos, estimándose que al menos un tercio de los proyectos sufren demoras por esta causa (Tyrell et al, 1983). En los dos estudios de suelos encontrados en el expediente indican que se ha realizado 1 solo sondeo (calicata), lo que contradice a lo que dicta la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC2015), en la Guía de Diseño No. 6 para la ejecución de estudios geotécnicos y trabajos de cimentación, que en su página 15, numeral 1.2.2 señala el número mínimo de sondeos según la categoría de la unidad de construcción, que bajo ningún tipo de categoría el número mínimo de sondeos será inferior a 3.

1.2.2 El número mínimo de sondeos

El número mínimo de sondeos de exploración se deberán efectuar en el terreno donde se desarrollará el proyecto; se definen en la Tabla 2

Tabla 2: Número mínimo de sondeos y profundidad por cada unidad de construcción			
CATEGORÍA DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN			
Baja	Media	Alta	Especial
Profundidad Mínima de sondeos: 6 m	Profundidad Mínima de sondeos: 15 m.	Profundidad Mínima de sondeos: 25 m	Profundidad Mínima de sondeos: 30 m.
Número mínimo de sondeos: 3	Número mínimo de sondeos: 4	Número mínimo de sondeos: 4	Número mínimo de sondeos: 5

Fuente: Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC-SE-CM 2015)

- En esta Dirección No se encontró ningún archivo digital de absolutamente nada del proyecto, lo único que se dispone es el archivo físico detallado en párrafos anteriores
- No existe en archivo físico ni digital la aprobación del estudio en la Agencia nacional de Transito ANT.



Con lo anteriormente expuesto, debido a la serie de observaciones encontradas en el proyecto sugiero salvo su mejor criterio se realice un nuevo estudio de suelo que avalice o ratifique los diseños propuestos, así como una revisión completa y detallada de todo el estudio con las respectivas responsabilidades técnicas de las diferentes especialidades o caso contrario, de ser el caso se deberá desistir del crédito de financiamiento, todo esto con la finalidad de garantizar la inversión de los fondos públicos, de una manera responsable y apegados a la Normativa Legal Vigente. 2.- Informe de Planificación: Memorando N° 0181-DPL-GADMCA-2019. "Conclusiones: El proyecto de Construcción e implementación de terminal de transporte terrestre del cantón Alausí, provincia de Chimborazo, cuenta con los archivos arquitectónicos digitales del proyecto. Le elaboración del diseño arquitectónico se encuentra completo, contando con un recorrido virtual en 3 dimensiones del diseño del terminal terrestre. En base a la consultoría Uso y Ocupación de suelo de la parroquia Matriz del cantón Alausí, se determinó que el uso del suelo no corresponde a la implantación actual, de igual forma en el PDyOT, propone la ubicación del proyecto en el barrio Mullinquis o en los terrenos frente de la Judicatura. RECOMENDACIONES: Se recomienda revisar la información entregada y actualizar los datos en caso de requerirlo. Se recomienda la revisión de la información con respecto al uso de suelo. Se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado por el estudio de consultoría uso, y ocupación de suelo de la parroquia Matriz cantón Alausí y/o continuar con el trámite correspondiente de acuerdo a la resolución de concejo N° 58-SCM-2019, debido a que ya existe el diseño arquitectónico completo del proyecto, bajo el mejor criterio de las autoridades del cantón". 3.- Informe de la dirección de gestión de movilidad, tránsito y transporte terrestre Alausí. Memorando N° 0114-2019-DGMTTT-GADMCA, emitido por el Ing. Alex Rojas: Conclusiones: Desde el punto de vista de la ingeniería de transporte la actual ubicación es ideal para la construcción de una terminal terrestre, sin embargo se debe tomar en consideración los criterios de los departamentos de obras públicas, planificación y jurídico, respecto a la ubicación de la terminal. Es importante mencionar que para todo este proceso de implantación se debe socializar con los actores y en este punto la dirección a la cual represento no puede dar fe de estos procesos. De acuerdo a la viabilidad técnica del proyecto presentado a la ANT la actual ubicación sería adecuada para la construcción de una terminal terrestre de pasajeros. RECOMENDACIONES: Se ponga en consideración de concejo el presente informe con la finalidad de que los actuales concejales puedan discutir y tomar la decisión más adecuada, cuidando los intereses de la institución y de los habitantes del cantón Alausí. 4.- Informe de la unidad de gestión ambiental, memorando N° 459-UGA-GADM-CA-2019, suscrito por la Ing. Valeria Caiza: "Debo manifestar según resolución N° GPH-2018-53115, de fecha 07 de noviembre de 2018, el gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo como autoridad Ambiental de aplicación responsable, otorga el Registro Ambiental para el proyecto, obra o actividad: estudios de factibilidad y diseño definitivo del Terminal Terrestre del cantón Alausí, ubicado en el cantón

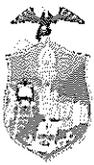


Alausí, provincia de Chimborazo". 5.- Informe jurídico memorando N° 307-DJ-GADMCA-2019, emitido por la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica, 4.- Conclusión: "se dé cumplimiento a lo señalado en el artículo 23 de La Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública de que antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos especificaciones técnicas debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de contrataciones de la entidad. Adicionalmente se tome en cuenta los criterios técnicos de los responsables de revisar, analizar y verificar la ejecución de un proyecto con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece la normativa legal vigente y que la inversión que se le vaya a dar a los recursos públicos sean en proyectos que generen seguridad, tranquilidad, comodidad para la ciudadanía en lugares adecuados. Adicionalmente, es importante que la actividad contractual de cualquier proyecto sea fruto de la planeación es decir cuente con los estudios suficientes y que el control y el seguimiento por parte de los administradores de los contratos puedan llevarse a cabo sin que se generen incrementos por estudios mal realizados o incompletos. En virtud de lo expuesto, solicito que el pedido de los directores de planificación, obras públicas y de gestión de movilidad, tránsito y transporte terrestre de Alausí sea sometido a consideración y resolución de concejo municipal, toda vez que, se trata de un crédito que compromete al patrimonio institucional y requiere de dicha autorización". **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** ahí están los informes de los departamentos pongo a su consideración para proceder a decidir si continuamos o no, conociendo la realidad del terminal, si aprobamos fue porque supuestamente estaba bien pero llegando a fondo vemos que no es así, está a consideración de ustedes, si hacemos de esa manera vamos a encontrar inconvenientes en el camino, quedaría medias la construcción, estamos viendo si se da la reapertura de la vía por Pueblo Viejo. **El Ab. Eduardo Llerena:** compañeros buenos días, un saludo cordial, esto es continuación de la semana anterior los oficios del BDE ya tuvimos conocimiento y básicamente para que tomemos resolución hemos recibido los criterios técnicos de cada departamento y de manera especial de obra públicas en donde el ingeniero Jimmy Tapia nos hace conocer las falencias técnicas y de hecho las conclusiones a las que él llega, las recomendaciones son claras nosotros como concejo no somos los responsables de tomar la resolución, he revisado las conclusiones y todos los informes el legal y el de obras públicas, nosotros no fuimos los responsables de este proyecto, mejor sería que hayan dejado contratado y no asumir esta responsabilidad, en ese sentido me mantengo lo que se dijo la semana anterior, se cancelen esos recursos al BDE y en actas va a constar de que nosotros no hemos sido los responsables, ellos han hecho un proyecto sin fundamento por lo que deslindamos de responsabilidad los miembros del concejo, mi moción es esa. **El Ing. Remigio Roldán:** si quisiéramos analizar todos los informes pertinentes, me permito analizar el informe de planificación en el literal 3, de igual



manera en la alineación del PDyOT; al Plan Nacional de desarrollo, 2017-2021, página 49, se establece el proyecto construcción del terminal de acuerdo al Estudio de Uso de Suelo en lo que se está discutiendo en la actualidad el terminal terrestre. Ahora en el siguiente párrafo la compañera de planificación manifiesta que el proyecto tiene todos los estudios completos, y permítanme detallar el contenido del proyecto registro ambiental, a través del informe de la ingeniera Valeria Caiza se ratifica que existe formato SENPLADES, construcción de terminal terrestre de pasajeros de Alausí, plan financiero, estudio económico financiero, cronograma valoración de trabajos, estudios de factibilidad y diseño definitivo del terminal terrestre, memoria descriptiva arquitectónica, memoria de cálculos, memoria hidrosanitaria, estudios eléctricos, memoria descriptiva de voz datos, tabla de descripción de rubros, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, ordenanza que regula la administración, control y funcionamiento del terminal terrestre del cantón, Alausí, planos arquitectónicos 9 láminas, estudio geotécnico para construcción, planos estructurales y detalles 3 láminas, instalaciones hidrosanitarias plano voz y datos, luminaria propuestas. Ahora en el informe de director de obras públicas manifiesta que no existe estudio de suelo, para lo que manifiesta que se hizo solo un calicata cuando la norma manifiesta 3, para ello habíamos manifestado en la reforma presupuestaria. Tenemos los informes correspondientes sobre todo el informe del ingeniero Alex Rojas de Tránsito, inclusive en su análisis manifiesta se ubica en una vía de competencia el Gobierno Central donde existe un flujo de tránsito, se podría traer operadoras de otras ciudades, la desventaja es la curva pero puede ser corregida mediante limitadores de velocidad, señalética horizontal y vertical. En la conclusión en su ítem, 3 manifiesta de acuerdo a la vialidad técnica presentado a la ANT; la ubicación sería adecuada. Yo creo conveniente nosotros ya habíamos autorizado mediante resolución 058 a que se proceda con el prestamos con BDE para la construcción y operación del terminal terrestre el ingeniero de obras públicas nos ha dado a conocer que no existen firmas de responsabilidad, creo conveniente si los profesionales fueron contratados de la institución tienen la obligación de venir y hacer las firmas correspondientes, mantenga que se dé el correspondiente trámite con la adquisición del préstamo.

El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: tránsito ha aprobado, ambiente manifiesta que sí, cuando todo es una mentira porque no hay firmas de responsabilidad, si me gustaría llamar a la ingeniera Caiza. **El Ab. Eduardo Llerena:** la ingeniera Caiza se limita a transcribir un informe que ha descargado del sistema. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** si no han pagado nada por los estudio, el equipo que firma no ha sido parte del municipio ni existe ningún pago. Quién va a venir a firmar esos documentos. Así mismo existe una denuncia de la cooperativa de Transportes Alausí, a SUELOTEC, cuando ellos dicen que no han hecho el estudio de suelo. Porque nosotros queríamos continuar con la construcción, pero viendo tantas inconsistencias no podemos hacerlo. **El Ab. Eduardo Llerena:** en los pronunciamientos del BDE, nos dicen que no podemos modificar los estudios, no podemos continuar como está ahora. **El Ing. Jimmy Tapia:** señor alcalde,



buenos, días, quisiera describir los antecedentes de cómo se dio este proceso, al segundo día cuando estaba en obras públicas subieron con un cartón lleno de documentos de la unidad de adquisiciones a dejar el proyecto en físico a la secretaria le dije que númere, ni siquiera nos entregaron con un memorando, solo dijeron que eso es se obras públicas. Yo procedí a numerar las hojas y a revisar el proyecto, cuando ingresamos el BDE se pronunció señalándonos que si vamos a proceder o no con el crédito, porque el 10 de agosto ya fenecía el plazo para el primer desembolso, a lo cual nos pusimos en contacto y señalamos las falencias del proyecto y nos señalaron que podíamos solicitar una ampliación de plazo todo esto está en mi informe, en la ampliación de plazo me dijeron que tenía que justificar porque la ampliación y porque ya no vamos a continuar con ese proceso de contratación que incluso ya se dio de baja en el portal de compras públicas, con el alcalde enviamos con el oficio 071-2019, todos los inconvenientes que encontramos en este procesos, señalando todas las falencias y adjuntando un cronograma de todas las actividades que se iba a realizar para complementar el estudio y el tiempo que nos iba a llevar de seis meses, incluyendo el tiempo de contratación a partir de ello es que nos responde el BDE mediante dos documentos que en el momento que hagamos un nuevo estudio de suelo o revisemos y haya cambios, eso cambia la concepción técnica del proyecto y que se debía desistir del contrato de financiamiento, eso es lo que puedo exponer. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** eso significa compañeros que estamos poniendo las cartas sobre la mesa y que más de una manera sana queremos conversar con este concejo, son dos millones de dólares, al final del día tendremos consecuencia, no hay firmas de responsabilidad y sabiendo eso continuamos, eso no sería así. **El Ing. Remigio Roldán:** ingeniera Valeria Caiza, estamos analizando el registro ambiental del terminal terrestre, el alcalde ha manifestado que eso es mentira, falso ese registro, queremos saber de su versión. **La Ing. Valeria Caiza:** mediante memorando doy a conocer la parte ambiental respecto al terminal terrestre, esta otorgado por el consejo provincial esa documentación no puede ser alterada, esta emitida por el SUA, ustedes tienen en mano el permiso, el cual lo sacan en los primeros días de noviembre, yo asumí las funciones el 15 de noviembre, el jefe anterior asumió esa responsabilidad. Está catalogado como un registro ambiental, hay cosas ambiguas en el manejo ambiental, está pagada la tasa al ministerio del ambiente, si cuenta con el registro ambiental, para sacar los estudios definitivos del proyecto. **El Ing. Remigio Roldan:** de planificación esta con registro ambiental del proyecto. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** se leyó que tenía todo bien, los estudios arquitectónicos. **El Ing. Remigio Roldan:** ingeniero Alex Rojas, en la parte de concusión en el último párrafo manifiesta de acuerdo a la viabilidad técnica del proyecto presentado a la ANT, la actual ubicación sería adecuada para la construcción de un terminal terrestre de pasajeros, ese informe usted remite en base a algún informe de la ANT. **El Ing. Alex Rojas:** es en base al oficio ANT-2018, de la dirección de estudios y proyectos donde apuntan a informe técnico y convalidan todos los informes presentados. Hay una resolución



del año 2010, la resolución 053 del directorio del ANT, donde ellos ponen los requisitos para la creación, certificación y habilitación técnica para los terminales de pasajeros en el Ecuador, según ese informe se han cumplido todos los procedimientos de la resolución, la viabilidad técnica para el proyecto. **La Arq. Sandra Chang Huang:** entrega todos los documentos pero sin firmas de respaldo, el proyecto según el formato SENPLADES, de que consta el proyecto, pero cabe el análisis de obras públicas si sirve o no. **El Ab. Eduardo Llerena:** la primera recomendación de la arquitecta dice revisar la información entregada y actualizar los datos en el caso de requerirlo. Y en obras públicas no se ha podido corroborar lo uno con lo otro. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** una vez analizado y ver la realidad del proyecto, con la resolución del concejo notificaremos al BDE; no estoy de acuerdo en lo personal, con lo analizado, no podemos hacer en el sitio, no habría expansión, porque si el proyecto estuviera bien y no hiciéramos sería diferente, pero el proyecto no consta ni firmas de responsabilidad. **El Ab. Eduardo Llerena:** yo mociono que no se dé paso al proyecto, independientemente que se cumplan los pagos administrativo, deslindamos nuestra responsabilidad ya que todo estaba realizado. **El Sr. Marco Guerra:** yo tuve una conversación donde conocí la reapertura de la carretera vieja, quedarían en vano el terminal en ese sitio, por los accidentes de la vía actual es que quieren rehabilitar esa vía. **El Sr. Alfredo Guamán:** lamentablemente diría no se los funcionarios, como harían, que harían, pero digo fuimos a Ambato y nos explicaron de otra forma, hasta nos pusieron manera que no va a haber otro préstamos, responsable por no haber utilizado, estas cosas me preocupa a la final no sé cómo haríamos, únicamente digo aquí son todos preparados, ingenieros, pero hay que ver bien las cosas cual es la salida. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** se aprobó en concejo, mal haría en continuar sabiendo cómo están los estudios, podríamos continuar sabiendo que han dejado aprobando, pero al construir vamos a tener problemas. **El Sr. Medardo Quijosaca:** señor alcalde, señores técnicos buenos días. Prácticamente no queremos tener inconveniente, pensamos que han hecho todo bien, como son gente preparado especializado para ese trámite, nosotros apoyábamos que mejor estudio de suelo estaba autorizado. Ahora no queremos terminal sería absurdo, como digo concejal Alfredo, como estamos unidos para no salir perjudicado con la Contraloría, antes de dudas esta de ver dar opiniones, y no caer en el error. **El Sr Marco Guerra:** apoyo la moción. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** secretario proceda a tomar votación. **Secretario:** Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán: yo creo que la administración de la actualidad hay que dejar con un terminal terrestre digno a los ciudadanos, es una pena hoy manifestar y pronunciar inclusive los pagos administrativos al Banco del Estado, sabiendo que los 6 mil dólares debía haber estado invirtiendo en algo, la alternativa debimos haber tomado al inicio de la administración al revisar estos documentos, apresuradamente se tomó en sesión extraordinaria dar el paso al crédito de más de 2 millones sabiendo que no se ha contado firmas de responsabilidad de funcionarios de haber sido del municipio ,



sin embargo el terminal terrestre para Alausí debe ejecutarse el día de mañana, con estos antecedentes apoyo la moción. **El Sr. Medardo Quijosaca:** como decía Remigio es una pena 6 mil dólares pudo servir de algo, por eso apoyo la moción. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** conociendo que fuimos al BDE y nos dijeron que los proyectos estaban bien, llegando a la realidad es otra la situación la documentación no existe en su totalidad, además que solicitamos nos envíen los documentos, apoyo la moción, sin responsabilidad de los costos de gastos administrativas. **Secretario:** Por consiguiente considerando, la resolución de concejo N° 058-2019, de fecha 14 de junio de 2019; el memorando N° 231-GADMCA-DOP-2019, suscrito por el Ing. Jimmy Tapia Director de Obas Públicas; el Memorando N° 0181-DPL-GADMCA-2019, suscrito por la Arq. Sandra Chang Huang Directora de Planificación; el Informe N° 0114-2019-DGMTT-GADMCA de la Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre Alausí, suscrito por el Ing. Alex Rojas; el Informe de la Unidad de Gestión Ambiental, memorando N° 459-UGA-GADM-CA-2019, suscrito por la Ing. Valeria Caiza; el informe jurídico memorando N° 307-DJ-GADMCA-2019, emitido por la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica; que es necesario actuar con responsabilidad en el manejo de recursos públicos, el Art. 57 literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el concejo por decisión unánime RESUELVE. **Art. 1.-** Desistir de la ejecución del "PROYECTO CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL CANTÓN ALAU SÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", por las consideraciones e informes expuestos. **Art. 2.-** Disponer mediante el departamento jurídico, financiero, administrativo, obras públicas, se dé por terminado el contrato de financiamiento otorgado para el presente proyecto. **Art. 3.-** Cúmplase y notifíquese. Como PUNTO CUATRO.- Análisis y Resolución de la Reforma Presupuestaría mediante memorando N° 390-DF-GADMCA-2019 suscrito por el director financiero Econ. Marco Benalcázar, y memorando N° 180-DPL-GADMCA-2019, suscrito por Arq. Sandra Chang Huang directora de planificación. **El Alcalde:** está a consideración el orden del día. **El Econ. Marco Benalcázar:** en el primer cuadro estamos realizando unos traspasos, son más que todo cuestiones contables, por partidas presupuestarias para realizar pagos. En el segundo cuadro donde detalla una reforma presupuestaria son incrementos, son valores que tenemos que financiar con otras partidas, por ejemplo la ingeniera Rosa Benalcázar necesita 29 mil dólares para contraparte de convenio con MIES pone 70 mil. En cuanto un pedido del ingeniero Jimmy Tapia un adoquinado frente a la casa Hogar Pepinales por 17.364,48 dólares. El ingeniero Juan Merchán nos pide un incremento de 448, dólares por pagos pendientes de la anterior administración. Así mismo un valor de 4.400 dólares para posesionar la marca nueva institucional. **El Ing. Remigio Roldan:** quisiera que la unidad haga las inversiones tomando en cuenta la austeridad, muchos afiches se manda a elaborar y tenemos en bodega que se haga un gasto necesario. **El Alcalde:** independientemente del partido político, hay un logo destino del mundo,



seguimos utilizando ese logo, nos han dejado material por cerca de cien mil dólares. Estamos siendo más bien cuidadosos. **El Econ. Marco Benalcázar:** aparte tenemos actualización del sistema SINFO, porque dentro del Ministerio de Finanzas hubo un cambio, así enviamos la información a tiempo, y así nos transfieren los recursos al municipio. Tenemos dos pedidos de mantenimiento de la estación total, no se ha dado manteniendo la estación total, se puso 1000 dólares, y necesitamos esos equipos. En el último punto está la adquisición de una balanza y un detector de billetes falsos. **El ing. Jimmy Tapia:** en obras públicas han tenido una estación total botada, se ha pedido la compra de baterías y la calibración y dar utilidad. El tema de balanza es importante. **La Arq. Sandra Chang Huang:** básicamente, lo que me solicitan las comunidades me solicitan no modificar montos si no cambios de obras he puesto el proyecto original y el nuevo proyecto, así en las comunidades Santa Rosa de Cochapamba, Guangras, Tilange, y luego tengo las comunidades que quieren unificar los presupuestos 2019-2020, de ellos es San Vicente de Silvers, Conventillo, Chol, Tucunag, la Estación y en Sevilla necesitan cambiar una compra de un terreno para dos terrenos que ya están negociados. En Sevilla necesitan cambiar de un centro de Acopio a un Coliseo. En Santa Rosa de Cochapamba han decidido cambiar pero no se acercan. **El Alcalde:** estamos claros en esta reforma. **El Ing. Remigio Roldan:** el tema de Santa Rosa de Cochapamba de los ovinos ya vimos, discutido hace dos meses, en esa parte para tener más cuidado, si tenemos esos cambios aceptados hacer en una sola sesión; mociono que se apruebe esta reforma. **El Sr. Alfredo Guamán:** apoyo la moción. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** secretario proceda a tomar votación. **Secretario:** El Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldan a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. **Secretario:** informo seis votos a favor de la moción, por consiguiente considerando el informe financiero N° 390-DF-GADMCA-2019, el informe N° 180-DPL-GADMCA-2019, el Art. 57, literal a), h), 256 del COOTAD, por decisión unánime el concejo **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar la reforma presupuestaría contenida en los informes financiero N° 390-DF-GADMCA-2019, el informe de planificación N° 180-DPL-GADMCA-2019. PUNTO CINCO.- Conocimiento del memorando N° 176-DPL-GADMCA-2019, suscrito por la Arq. Sandra Chang Huang directora de Planificación. **El secretario:** se da a conocer el memorando referido "hay muchos pedidos de construcción de centros de capacitación (aparente infraestructura de iglesias). En respuesta a lo solicitado en líneas anteriores la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Sindica del GADMCA con memorando N° 220-GADMCA-2019, de fecha 22 de agosto de 2019 emite su respuesta Ítem a, Conclusión: es decir que la construcción de las iglesias no sería procedente toda vez que contraviene a la ley y no se encuentra enmarcado en el ámbito de nuestras competencias de realizarlo en lo posterior sería causal de observación por las organismos de control del sector público. Por lo expuesto el concejo por decisión unánime **RESUELVE.- Art. 1.-** Dar por conocido el memorando N° 176-DPL-GADMCA-2019, suscrito por la Arq. Sandra Chang



Huang directora de planificación y el memorando N° 220-GADMCA-2019 suscrito por la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica. Como PUNTO SEIS.- Conocimiento y Resolución del Memorando N° 297-DJ-GADMCA-2019, suscrito por la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica, respecto al Proyecto de convenio GADMCA-Policía Nacional. **La Ab. Rocío Yáñez:** es una propuesta de convenio Marco de cooperación entre el GAD Alausí, y la Policía Nacional, donde piden que creamos una tasa municipal para mantenimiento preventivo correctivo de las unidad de Policía, un tema similar les hice conocer la semana anterior un pedido por la Gobernación y el Ministerio del Interior, ustedes como concejo tienen la facultad de conocer y resolver todo lo que el alcalde les ponga a su conocimiento, y otra que el alcalde necesita de su autorización todo convenio que tenga por objetivo erogar recursos públicos por eso se ha puesto a conocimiento de ustedes, sin embargo dentro de las atribuciones de COOTAD si tenemos competencias en planificación, nos envían el convenio marco con Quito, por el tema de recursos se pone en consideración de ustedes, en rentas he averiguado y no existe una tasa para este concepto. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** está a consideración, si firmamos este convenio nos hacemos cargo de más responsabilidades que no nos corresponde, seguridad preventiva sí; yo creo que la Policía Nacional tiene recursos propios como vamos a hacernos cargo de mantenimiento del edificio de las UPC. **La Arq. Sandra Chang Huang:** referente a este tema en mi departamento está un pedido de un terreno para un UPC, ellos van a construir nosotros solo damos el terreno, la semana anterior yo ya me reuní, y les propuse tres terrenos, uno estuvieron de acuerdo y dos no, pero para que se vea que estamos dispuestos a donar el terreno, inclusive ahí en conversaciones dijeron que iban a hacer la consulta si a Alausí se le considera como circuito y se construye un UVC que es más grande, ellos me certificaban que construían una UVC y yo les donaba un terreno más grande, inclusive un terreno que esta frente a la judicatura, inclusive viendo términos legales como lo pidamos hacer. **El alcalde Ing. Rodrigo Rea:** hay dos situaciones un UVC mejor en el cantón, y otra hay que poner una cláusula que si no construyen se revierta a favor del municipio, yo al menos opino que demos un terreno. Es casi un mes arquitecta que paso, usted ya está buscando el terreno y no conoce el concejo. **La Arq. Sandra Chang Huang:** hay que definir técnicamente con ellos, cuando exista la aceptación se dará a conocer. **El Alcalde:** primero deberíamos saber si estamos en posibilidad de darle o no. **La Arq. Sandra Chang Huang:** hay un pedido del MIDUVI. **El Ab. Eduardo Llerena:** hablar de un terreno diagonal a la judicatura, tengo entendido que es terreno hay un documento del propietario del señor Cabezas están en negociación con la CTA. **EL Ing. Remigio Roldan:** los bienes de la institución tienen objetivo, en esa parte me gustaría que respete el orden jerárquico para y que tomen decisiones. **El Alcalde:** porque no quitamos la tasa del asilo de ancianos, vienen a pagar acá. **El ing. Remigio Roldan:** en la sesión donde tratamos ese punto yo puse la moción de eliminar esa tasa y destinar el 10 %. **El Ab. Eduardo Llerena:** ya se aprobó en primera instancia pero queda el informe financiero. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** secretario



proceda a tomar votación. **Secretario:** El Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldan a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. **Secretario:** informo seis votos a favor de la moción, por consiguiente, considerando el memorando N° 297-DJ-GADMCA-2019, suscrito por la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica, el Oficio N° 2019-417-DA-SZCH-N° 6, suscrito por el Mayor de Policía Galo Ernesto Bustillos Mena, Jefe del Distrito Alausí-Chunchi Subzona Chimborazo N° 6, el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Posponer la autorización de la firma del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí y la Policía Nacional para una próxima ocasión. Considerando, las múltiples necesidades que mantiene el cantón Alausí de acuerdo a sus competencias y funciones. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. **PUNTO SIETE.- informe de comisiones.** **El Alcalde:** está a consideración este punto de orden. **El Ab. Eduardo Llerena:** hemos venido cumpliendo las comisiones encargadas, control al personal, me permití pasar el informe escrito, sé que ha tomado correctivos en los departamentos correspondientes. Asistimos al CONALI me delegó usted, es una institución en que no camina absolutamente nada, se limitaron a escucharnos y que van a pasar el informe al señor Muñoz y así que nada en lo absoluto, no pudimos solicitar ningún documento sobre el tema de Guangras. Así mismo estuvimos en Ozogoché todos los concejales, hable con el Prefecto, le pedí que nos ayude para la marcha que viene, se comprometió en gestionar con la ministra. **El Alcalde:** pedí que hagan control que a las 8 am se habrá ya las oficinas y estén atendiendo, no puede ser que habrán 8 y media y bravos, eso no. no es justo que la ciudadanía pague por los malos funcionarios, se ha dispuesto que al medio día nadie cierra las oficinas, trabajando dos tres funcionarios, si ven esas situaciones ayuden controlando. **El Ing. Remigio Roldán:** que se fije un rubro para charlas de capacitación en relaciones humanas para que nuestros directores técnicos secretaria reciban esas charlas. Estaba haciendo un nexo con cooperación Alemana y Unión Europea la que manifestaba, ayer estaban los compañeros de Guayaquil, mañana estaba a las 2 pm en Bucay había solicitado para que ustedes estén presentes directores, y que presentemos proyectos, tienen un crédito 3 % anual. **El Alcalde:** eso de los crédito no podemos endeudarnos más allá de lo que dice el BDE, segundo hay que ver la mayoría de créditos, me gustaría acceder a fondos no reembolsables. **El Ing. Remigio Roldán:** nos manifestaban que la embajada del Japón dada 90 mil dólares para tema del ambiente educación, cultura, y ayer topamos el recolector de basura para Alausí. **El Alcalde:** hagamos una comisión a Bucay, yo tengo sesión de consejo provincial, veamos si nos ayudan con los proyectos que ya tenemos, llevemos el proyecto del camal. **El Eco. Marco Benalcázar:** si quiera que nos delegue a esa comisión, porque muchas veces dicen el 3 %, pero viene oculto más rubros y terminamos pagando más de lo normal. Quisiera ir antes de comprometernos. **El Alcalde:** viajen planificación y financiero. Alguien que me



acompañe mañana a Riobamba a la sesión del concejo provincial. **El Sr. Alfredo Guamán:** el alcantarillado para Totoras. **El Alcalde:** hagamos el estudio. **El Ing. Jimmy Tapia:** tenemos el estudio de Aypud y Casual, Huigra, Sibambe Tixán, y el Camal de Alausí pero sin la vialidad técnica de SENAGUA. **El Alcalde:** si no hay el estudio de Totoras, hay que hacer. Además solicito que los técnicos hagan un pedido solicitando la apertura de la vía vieja Pueblo Viejo Alausí. Quedando encargado el Ing. Jimmy Tapia. Siendo las 10:45 el alcalde Ing. Rodrigo Rea, clausura la presente sesión de concejo. Firmar alcalde y secretario Ab. Cristian Ramos que da veracidad de lo actuado.

Ing. Rodrigo Rea Yánes.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSI.

Ab. Cristian Fernando Ramos C.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA